

AUDIENCIA INICIAL. LEY 1437 DE 2011.

Siendo las once y veintidós de la mañana (11:22 .A.M) del 27 de mayo de 2015, se dio inicio a la audiencia inicial prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Medio de Control:

Repetición

Demandante:

Municipio de Miraflores

Demandado:

Carlos Humberto Alfonso

Radicación No:

150012333000**20130850-00**

Magistrado ponente: ISRAEL SOLER PEDROZA

Tema:

condena impuesta en sentencia dentro de proceso

nulidad y restablecimiento del derecho por

reintegro de empleada

1.- IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES:

Parte demandante: El Alcalde del Municipio de Miraflores delegó a la Secretaria de Gobierno Sandra Rocío Moreno Morales, identificada con C.C.: 23.756.287 de Miraflores, para lo cual se aportó documento donde consta la delegación.

Apoderado Municipio de Miraflores: Dr. Pedro Alonso Castelblanco Torres, C.C. No. 7.169.528 de Tunja y T.P. Nº. 132.556 del C.S. de la J.

Parte demandada: Carlos Humberto Alfonso, C.C.: 4.165.338 de Miraflores.

Apoderada: Libia Stella Hernández Sánchez, C.C. 40.033.978 de Tunja y T.P. No. 162.430 del C. S. de la J. aboqadoshernandezs@gmail.com.

Ministerio Público: Dra. CLARA PIEDAD RODRÍGUEZ CASTILLO. Procuradora Judicial 45 para Asuntos Administrativos de Tunja.

Demandante: Municipio de Miraflores Demandados: Carlos Humberto Alfonso

Expediente: 150012333000201300850-00

Se acepta la delegación presentada por el Municipio de Miraflores.

LAS PARTES QUEDAN NOTIFICADAS EN ESTRADO.

2.- SANEAMIENTO DEL PROCESO:

El Despacho no encuentra ningún vicio procesal en lo actuado (minuto 03:33).

Alguna intervención al respecto.

LAS PARTES QUEDAN NOTIFICADA EN ESTRADOS.

Sin manifestación de las partes.

3.- DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS.

El Despacho se refirió a las excepciones propuestas por la apoderada del señor

Carlos Humberto Alfonso, y precisión que únicamente resolvería sobre las

denominadas "inepta demanda", "inexistencia del pago total por parte de la

Administración" (minuto 04:05).

El Magistrado ponente consideró que los dos medios exceptivos mencionados tienen

el mismo sustento, por lo que procedió a analizarlos conjuntamente (minuto 04:47 -

12:14). La excepción no prospera.

LAS PARTES QUEDAN NOTIFICADAS EN ESTRADO.

Sin manifestación de las partes

4.- FIJACIÓN DEL LITIGIO Art. 180-7 CPACA.

El Despacho se refirió al objeto del presente proceso y los puntos sobre los cuales

versaría el litigio (minuto 12:44 – 14:43).

Se indaga a las partes si están de acuerdo o en desacuerdo con la fijación del litigio, o

desean agregar o corregir algo, a lo cual manifestaron:

Demandante: (minuto 14:52)

2

Demandante: Municipio de Miraflores Demandados: Carlos Humberto Alfonso

Expediente: 150012333000201300850-00

- Demandado: (minuto 15:22)

Ministerio Público: (minuto 17:13)

LAS PARTES QUEDAN NOTIFICADAS EN ESTRADO.

5.- CONCILIACIÓN.

Se invita a las partes para que concilien sus diferencias. Se concede el uso de la

palabra, en primer lugar, a la entidad demandada a la que se interroga sobre si el

asunto fue sometido a la aprobación del Comité de Conciliación (minuto 18:48). Los

intervinientes se manifestaron para lo pertinente:

- Parte demandante (minuto 19:25)

- Parte demandada (minuto 21:10 y minuto 21:58)

- Ministerio Público (minuto 22:33)

Ante la falta de ánimo conciliatorio se declara fallido el intento de conciliación y se da

por agotada esta etapa.

LAS PARTES QUEDAN NOTIFICADAS EN ESTRADO.

6.- DECRETO DE PRUEBAS. (minuto 23:51).

PARTE DEMANDANTE. Se tienen como tales los documentos presentados con la

demanda (minuto 23:51).

Se decreta la prueba documental solicitada por la parte demandante (fl. 10),

consistente en oficiar al Municipio de Miraflores, para que aporte copia auténtica de

la póliza de manejo que amparó el ejercicio del cargo al señor Carlos Humberto

Alfonso como Alcalde Municipal para el período comprendido entre el 1º de enero

de 1998, hasta el 6 de marzo de 2000. Por Secretaría, líbrese oficio, el cual deberá

ser retirado y tramitado por la parte demandante.

Se niegan las demás pruebas solicitadas para que se indique qué bienes inmuebles

y automotores aparecen a nombre del demandado, habida consideración que no

aportan a la solución de la litis, así como tampoco se enunció su objeto.

3

Demandante: Municipio de Miraflores **Demandados:** Carlos Humberto Alfonso

Expediente: 150012333000201300850-00

PARTE DEMANDADA. Se tienen como pruebas los documentos que obran en el

proceso.

DE OFICIO: Se incorporan los documentos obrantes a folios 129 a 144 y en anexo

No. 1, cuyo aporte había sido decretado en auto de 30 de abril de 2015.

Se ordena oficiar al archivo de Santa Rita, para que se sirva remitir en calidad de

préstamo el expediente No. 1998 -0638, que reposa allí, en la caja No. 498.

LAS PARTES QUEDAN NOTIFICADAS EN ESTRADO.

Sin manifestación de las partes

7.- AUDIENCIA DE PRUEBAS

Se fija fecha para audiencia de pruebas el martes 16 de junio de 2015 a las 2:30

p.m., solicitando la decidida colaboración de las partes para el recaudo de las

pruebas.

LAS PARTES QUEDAN NOTIFICADAS EN ESTRADO.

Sin manifestación de las partes

CONSTANCIAS

Antes de finalizar, se verificó que quedara debidamente grabado el audio y video

que integran la presente acta.

Se pregunta a las partes si autorizan la publicación de esta audiencia (Ley 1581 de

2012). Las partes lo autorizan (minuto 29:19).

Parte demandante, Demandada. Ministerio Público.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, siendo las 11: 52 a.m. de la fecha

ut supra, se firma por quienes en ella intervinieron.

4

Demandante: Municipio de Miraflores **Demandados:** Carlos Humberto Alfonso **Expediente:** 150012333000201300850700

ISRAEL SOLER PEDROZA

Magistrado

CLARA PIEDAD RODRIGUEZ CASTILLO

Procuradora 45 Judicial Para asuntos Administrativos

SANDRA ROCÍO ROMERO MORALES

Delegada Municipio de Miraflores

PEDRO ALONSO CASTELBLANCO TORRES

Apoderado Demandante

CARLOS HUMBERTO ALFONSO

Demandado

LIBIA STELLA HERNANDEZ SÁNCHEZ

Apoderada demandado

EDWIN ERNESTO RODRÍGUEZ LOZANO

Auxiliar Judicial

Hoja de firmas

Audiencia inicial 27 de mayo de 2015 11:00 a.m.

Repetición

Demandante: Municipio de Miraflores **Demandados:** Carlos Humberto Alfonso **Expediente:** 150012333000201300850-00